



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE CONCEDE LOS PREMIOS "PLANTA TU DISEÑO" PARA EL ESCAPARATE DE LA SEDE DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Examinado el expediente incoado para la adjudicación del Premio "Planta tu diseño" para el escaparate de la sede del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, se emite la Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1.- Por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de febrero de 2012 se aprueba la convocatoria del concurso "Planta tu diseño" para el escaparate de la sede del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y se aprueba las bases que han de regir la convocatoria (BOPA 17-II-2012).

2.- Reunido el Jurado del concurso, en sesiones de 4 y 23 de mayo de 2012, acuerda proponer a este Rectorado concesión de los premios a los siguientes proyectos:

- **Primer Premio:** "U³: Universidad al cubo:Una expresión funcional" de los autores D. Mariano González González, D. Pelayo José Bernardo Álvarez, y D.^a Noelia Castro Pérez.
Dotación: un iPad2 para cada uno de los miembros del equipo ganador, y diploma acreditativo.
- **Segundo Premio:** "Infórmate, proyecta tu futuro"de los autores D. Gerardo García García, D. Radamés Hurlé Cambor y D. Iván González Cartón.
Dotación: un SmartPhone para cada uno de los miembros del equipo ganador, y diploma acreditativo
- **Accésit:** "Futurum. Asómate a tu futuro"de los autores D.^a Maite Ania González, D. Gonzalo González Fernández y D.^a Sarai Allende Rodríguez.
Dotación: diploma acreditativo para cada uno de los miembros
- **Accésit:** "Tenemos un regalo para ti" de los autores D.^a Cristina Alvarez Fontán, D.^a Laura Argüelles Villoria y D.^a Jennifer Judith Calleja Sánchez
Dotación: diploma acreditativo para cada uno de los miembros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según lo establecido en el artículo 29.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2012 "toda subvención, beca o ayuda para las que exista crédito comprendido en



el presupuesto se otorgará según los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad, con respeto a las bases reguladoras de la concesión que se establezcan”.

Segundo.- Visto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de 9 de abril de 2010 de la Universidad de Oviedo (B.O.P.A. de 28 de abril de 2010) por la que se regula el régimen de concesión subvenciones; Decreto 71/1992, de 29 de octubre, del Principado de Asturias, por el que se regula el Régimen General de Concesiones de Subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.- De conformidad con el artículo 60 del Decreto 12/2010, de 3 febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo y en virtud de lo anteriormente expuesto, este Rectorado,

DISPONE:

Primero.- Conceder los Premio “Planta tu diseño” para el escaparate de la sede del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo a cada proyecto siguiente:

- **Primer Premio:** D. Mariano González González, D. Pelayo José Bernardo Álvarez, y D.^a Noelia Castro Pérez, por el proyecto “U³: Universidad al cubo:Una expresión funcional”
Dotación: un iPad2 para cada uno de los miembros del equipo ganador, y diploma acreditativo
- **Segundo Premio:** D. Gerardo García García, D. Radamés Hurlé Cambor y D. Iván González Cartón, por el proyecto “Infórmate, proyecta tu futuro”
Dotación: un SmartPhone para cada uno de los miembros del equipo ganador, y diploma acreditativo
- **Accésit:** D.^a Maite Ania González, D. Gonzalo González Fernández y D.^a Sarai Allende Rodríguez, por el proyecto “Futurum. Asómate a tu futuro”
Dotación: diploma acreditativo para cada uno de los miembros
- **Accésit:** “Tenemos un regalo para tí” de los autores D.^a Cristina Alvarez Fontán, D.^a Laura Argüelles Villoria y D.^a Jennifer Judith Calleja Sánchez
Dotación: diploma acreditativo para cada uno de los miembros.

Segundo.- Autorizar, disponer y abonar un gasto en la cuantía de 3.000,00.- €, con cargo a la aplicación 10.01.633-B.480.04 del Presupuesto de la Universidad de Oviedo a favor de los beneficiarios que figuran anteriormente.



Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la siguiente dirección de Internet: www.uniovi.es, así como en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, a los efectos previstos en el artículo 59, número 5, apartado b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Oviedo, a 24 de mayo de 2012.
EL RECTOR,

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría